

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEVEXCOM S.A.
CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2013.-**

En Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las quince horas treinta minutos, en la oficina ubicada en la Av. 9 de Octubre No. 424 y General Córdova, Edificio Gran Pasaje, se reúnen los accionistas de la compañía TEVEXCOM S.A.: PATRICIA ANDRADE SAN LUCAS, propietaria de 799 acciones, y ERNESTO BEJAR ANDRADE, propietario de 1 acción lo que conforma el 100% del capital pagado de la compañía. Las acciones son iguales y nominativas, tienen un valor de nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una y dan derecho a un voto por acción.

Por encontrarse presente el total del capital pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL COMISARIO Y DEL ADMINISTRADOR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑIA TEVEXCOM S.A. DEL 2012;
- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE, EL ESTADO DE CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012;
- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES LIQUIDAS DEL EJERCICIO; Y,
- 4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA

Preside la sesión, actuando como Presidente Ad-Hoc la Ab. Patricia Andrade San Lucas y como Secretario la infrascrita Gerente General, Ivanna Salazar Jaramillo. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal y como consta en el encabezamiento de esta acta. Pasándose a tratar los puntos de orden del día, los accionistas de TEVEXCOM S.A., luego de las correspondientes deliberaciones, resuelven por unanimidad: 1) Aprobar los INFORMES DEL COMISARIO Y ADMINISTRADOR, correspondiente al ejercicio económico del 2012; 2) Aprobar el BALANCE, EL ESTADO DE CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS, correspondiente al ejercicio económico del 2012; 3) Aprobar que las UTILIDADES LIQUIDAS, correspondientes al ejercicio económico del 2012, se mantengan en la cuenta de utilidades no distribuidas; y, 4) Elegir como Comisario de la compañía al señor WHIMPPER NERVAEZ, por el período constante en el Estatuto y autorizar al representante legal para que negocie y convenga la remuneración por dicha labor.

Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

- 1) Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- 2) Informe del Administrador y del Comisario;
- 3) Balances y Estado de resultados Pérdidas y Ganancias; y,
- 4) Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta

No habiendo otro punto de orden que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del acta. Concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las dieciséis horas treinta minutos; f.) PATRICIA ANDRADE SAN LUCAS; f) ERNESTO BEJAR ANDRADE, ACCIONISTAS; f) Ab. Patricia Andrade San Lucas, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Ivanna Salazar Jaramillo, Secretario.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original y reposa en los archivos de la compañía.- Guayaquil, 22 de marzo del 2013


Ivanna Salazar Jaramillo
SECRETARIO